

Archivos y narrativas. Una mirada sobre Malvinas desde los documentos de la Armada Argentina

Archives and narratives. A view on Falklands the documents of the Argentine Navy

Vanina Agostini¹

Instituto de Altos Estudios Sociales - Argentina

Laura Lettieri²

Instituto Superior Dr. Joaquín V. González - Universidad Tres de Febrero - Argentina

Resumen

La Armada Argentina participó del Conflicto del Atlántico Sur junto al Ejército y la Fuerza Aérea. Como en cada uno de sus actos, la Armada produjo documentación vinculada al conflicto. Analizaremos en este texto la documentación vinculada a la Comisión de Análisis de Acciones de Combate (COAC), que se creó en 1982 apenas finalizada la guerra. Entre presencias y veladuras la Fuerza diseñó su propio campo de batalla, seleccionando aquello que consideraba con estatuto para perdurar, narrando su propia historia. Es a partir del análisis de esta documentación, hurgando en sus condiciones de producción, en lo dicho y también en sus fisuras que nos proponemos reflexionar sobre las identidades, voces y experiencias afianzadas y silenciadas en el relato de este Conflicto.

Palabras clave:

DERECHOS HUMANOS; MALVINAS; ARCHIVOS

Abstract

The Argentine Navy participated in the South Atlantic Conflict along with the Army and the Air Force. As in each of its acts, the Navy produced documentation linked to the Conflict. We will analyze in this text the documentation linked to the Commission for the Analysis of Combat Actions (COAC) that was created in 1982, as soon as the war was over. Between presences and absences, the Navy designed its own battlefield, selecting what it considered with a statute to endure, narrating its own history. It is from the analysis of this documentation, delving into its conditions of production, in what has been said and also in its fissures that we propose to reflect on the

¹ Correo electrónico: vaninagostini@gmail.com

² Correo electrónico: lettierilaura@gmail.com

identities, voices and experiences consolidated and silenced in the story of this Conflict.

Keywords:

HUMAN RIGHTS; FAKLANDS; ARCHIVE

Fecha de recepción: 26 de Febrero de 2020

Fecha de aprobación: 13 de Abril de 2020

Archivos y narrativas. Una mirada sobre Malvinas desde los documentos de la Armada Argentina

1. Los documentos de la Armada Argentina

El Archivo del Departamento de Estudios Históricos Navales (DEHN) de la Armada Argentina está situado en el Barrio de la Boca, a metros del Parque Lezama. El edificio que lo alberga es la reconstrucción de la casa irlandesa del Almirante Brown, de allí sus detalles arquitectónicos que le otorgan la denominación con el que es popularmente conocido: Casa Amarilla.³ Desde 2015 podemos consultar en este Archivo el subfondo Comisión de Análisis de Acciones de Combate (COAC) y la Colección Comando de Operaciones Navales-Historiales Malvinas, ambos constituyen los bloques documentales más voluminosos sobre la guerra que tiene la Armada puestos a la consulta pública. La colección “Historiales Malvinas” contiene un trabajo de recopilación de documentos realizado por el Comando de Operaciones Navales. El Subfondo Comisión de Análisis de Acciones de Combate (COAC) contiene la documentación producida y compilada por esta Comisión.⁴

Ambos bloques documentales están estrechamente vinculados al trabajo de la COAC. La misma fue creada en agosto 1982 por Disposición N° 49/82 C del Estado Mayor General de la Armada con los siguientes objetivos:

Colectar, registrar, ordenar, conservar y analizar la documentación de toda índole relativa al conflicto y extraer conclusiones en el campo Táctico-Operativo, de las operaciones realizadas por la Armada, a fin de contribuir a la revisión de la doctrina y de los

³El DEHN se encuentra ubicado en Avenida Almirante Brown 401, Barrio de la Boca, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Su Archivo contiene acervos documentales del siglo XIX y algunos fondos del siglo XX que diferentes derroteros llevaron allí, como es el caso de los documentos sobre el Conflicto del Atlántico Sur. Agradecemos al personal del Archivo por la disposición a nuestras consultas y la inmensa tarea que realizan.

⁴ Las denominaciones de Colección y Subfondo corresponden a la norma internacional general de descripción archivística ISAD (G), publicada por el Ministerio de Defensa, disponibles en <https://www.argentina.gob.ar/defensa/archivos-abiertos/instituciones-de-archivo/departamento-de-estudios-historicos-nales/cuadro-de-clasificacion-dehn/malvinas-fondos-coac-y-coop> [visitado febrero 2020].

procedimientos de empleo de los medios navales, proponer nuevos criterios para su diseño o elección, mejorar las relaciones de comando de operaciones conjuntas y perfeccionar los métodos de formación y conducción de personal⁵.

La Disposición determina la dependencia de la Comisión al Jefe del Estado Mayor de la Armada. Su tarea debía estar cumplida al 15 de enero de 1984, sin embargo la documentación muestra que su funcionamiento se extendió hasta 1987.

Los documentos producidos y reunidos por la Comisión incluyen diferentes tipos documentales: informes, crónicas, cronologías, cuestionarios, entrevistas, declaraciones, resoluciones, directivas, planes, oficios, comunicados, despachos, reportes de situación, mensajes navales, copias de diarios de guerra, planos, croquis, cartas náuticas, reportes de clima, fotografías, recopilaciones de artículos periodísticos extranjeros y nacionales entre otros.⁶

El acceso a estas fuentes tiene, para quienes estudian el Conflicto Malvinas, un valor fundamental en razón que este material presenta características que no posee otra documentación sobre el Conflicto:

- La Armada ordenó preservarlo como parte de su memoria institucional y como material para el análisis de las acciones llevadas a cabo. Es la misma Fuerza la que se encarga actualmente de su consulta, conservando la cadena de custodia de los documentos.
- Son documentos en gran parte elaborados y recopilados en simultaneidad con la guerra y en la posguerra inmediata.
- Fueron producidos por oficiales de diferentes jerarquías. En algunos casos se presentan informes realizados por suboficiales superiores y al interior de los documentos se incluyen voces de personal de diferentes Fuerzas, orientaciones y grados llegando

⁵ Cita extraída del documento del Fondo Armada Argentina del DEHN identificado como: MLV 112 [número de unidad de guarda], COAC [denominación de la sección], 537 [número de expediente interno]. De aquí en adelante se citará de la siguiente manera: DEHN, Fondo Armada Argentina, MLV 112, COAC 537.

⁶Una descripción minuciosa de estos tipos documentales y sus características pueden consultarse en: Ministerio de Defensa (2012) *Guía. Archivos de Malvinas*, Buenos Aires. Disponible en https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_malvinas.pdf [visitado febrero de 2020].

a recuperarse a modo de *experiencias* declaraciones aisladas de soldados, últimos eslabones de la cadena de mando.

La actuación de la COAC permitió a la Armada evaluar lo acontecido y el tejido de las relaciones que se dieron en la Guerra con las otras Fuerzas. Los resultados de su análisis fueron clasificados como Secreto.

La Armada, como el resto de las Fuerzas, clasifica su información en cuatro categorías de acuerdo a su grado de reserva: Secreto, Confidencial, Reservado y Público.⁷ Estas categorías son distintas escalas en que se encuadra la información que posee el documento, según el valor que representen para la seguridad nacional. A éstas se agrega una quinta denominada Estrictamente Secreto y Confidencial, que indica una vinculación con tareas de inteligencia.⁸ La Armada define como secreta toda información que por su naturaleza, carácter o importancia exija limitar su trascendencia, para lo cual necesitará máxima protección ya que su divulgación causaría daño excepcional a la nación.

El personal de la Fuerza se forma comprendiendo que se deben proteger los asuntos clasificados. Un descuido, la negligencia o la imprudencia, como así también la necesidad de contar a familiares o amigos lo que se conoce es visto como una amenaza para el país. Un material con el sello *secreto* no debe divulgarse.

Estos documentos de la guerra se hallan disponibles a la consulta pública a partir de las políticas de desclasificación de la documentación vinculada al Conflicto Bélico del Atlántico Sur. El proceso de desclasificación comenzó en 2012 cuando a 30 años de la guerra el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) desclasificó mediante el Decreto 200/2012 el Informe de la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades del Conflicto del Atlántico Sur (CAERCAS),

⁷ A cada clasificación de seguridad le corresponde un color con el que se encuadernan o identifican los documentos. El verde nilo es el color reservado para identificar lo Secreto, el azul celeste para Confidencial, amarillo para Reservado y rosa para Público.

⁸ La Armada define que Estrictamente Secreto y Confidencial es una categoría de clasificación que se asigna a toda información que por su naturaleza esté relacionada con la actividad de Inteligencia, cuando su contenido no permita encuadrarla en otras categorías de clasificación. En cuanto a recaudos para su tramitación, custodia o manejo la misma estará equiparada con la información de clasificación Secreto. Algunos de los documentos de este bloque documental están identificados como ESC en referencia a las siglas de esta clasificación.

conocido como Informe Rattenbach⁹. En 2015 con el Decreto PEN 503/15 la desclasificación se extendió a toda la documentación de las Fuerzas Armadas (FFAA) referida al conflicto¹⁰.

Estas desclasificaciones visibilizan un cúmulo documental poco accesible hasta entonces, otorgándole incluso presencia en los medios nacionales más importantes. Pone en agenda un tema urgente: la disponibilidad de documentos de las FFAA para conocer lo acontecido durante un periodo crucial de nuestro país. Sin estas desclasificaciones el acceso tiene como regla la discrecionalidad. Por su parte, el acceso a los documentos de las FFAA permite repensar las memorias de la Guerra y no solamente la cuestión de soberanía, que tanto interés despierta en las Fuerzas. Entre los ejes temáticos tratados por la documentación desclasificada se hallan, entre otros: descripción de tareas de inteligencia, descripción de tareas de contrainteligencia, condiciones del personal, falta de provisiones y errores en la planificación, regreso del personal militar de las Islas e informes de diferentes departamentos operativos.

Los malos tratos testimoniados durante años por los soldados, conscriptos y quienes lograron regresar, se pueden leer en estas hojas, en papeles con sello y membrete de las FFAA. Tomaremos aquí fragmentos de los documentos que narran las condiciones en que vivieron los soldados en las Islas y a su regreso y muestran esa otra historia que reconoce el padecimiento y las prácticas ilegales a los que la tropa fue sometida. Aquella historia que las FFAA decidieron poner en los márgenes.

2. Los cuerpos de la guerra

⁹El decreto 200/12 dispuso la desclasificación del Informe Final elaborado por la CAERCAS, sus antecedentes documentales, anexos generados por las Fuerzas Armadas y toda otra fuente utilizada para la elaboración de dicho Informe y creó una comisión de trabajo para asesorar respecto a datos vinculados a la seguridad interior que pudiera contener la documentación. Su trabajo se coronó con la puesta a la consulta pública del Informe Rattenbach a través de la web de la Casa Rosada, Presidencia de la Nación, disponible en <https://www.casarosada.gob.ar/informacion/archivo/25773-informe-rattenbach> [consultada diciembre 2017].

¹⁰ Este Decreto del 1 de abril de 2015 dispuso que se releve la clasificación de seguridad a toda aquella documentación, de carácter no público, vinculada al desarrollo del Conflicto Bélico del Atlántico Sur obrante en los Archivos de las Fuerzas Armadas. Con estas desclasificaciones se dio continuidad a la tarea de relevamiento y análisis de esta documentación iniciada por los Equipos de Relevamiento de Análisis documental en Archivos de las Fuerzas Armadas del Ministerio de Defensa. Parte del trabajo realizado por estos Equipos para la desclasificación de 2012 fue volcado en: Ministerio de Defensa (2012) *Guía. Archivos de Malvinas*, Buenos Aires.

Las Fuerzas Armadas son instituciones altamente jerarquizadas en las que los bajos mandos deben obediencia a sus jefes. En la Guerra, los mandos superiores forjaron un trato inhumano con los eslabones más bajos de la estructura militar: los cabos y soldados conscriptos. La documentación de la Armada analizada en este trabajo da muestras de ello. Identificaremos aquí tres instancias que aparecen narradas en los documentos que permiten reflexionar sobre la sistematicidad de los malos tratos padecidos por la tropa durante el conflicto y sobre su posterior intención de invisibilización.

Una primera instancia se vincula a la deficiente preparación que las Fuerzas dedicaron al planeamiento de la guerra. Los soldados fueron enviados con armamento obsoleto, sin instrucción militar, sin chapas de identificación, con vestimenta inadecuada y con raciones de alimentos escasas. Esta falta de previsión hizo que la tropa se encontrara en pésimas condiciones, quedando registro de ello.

Los relatos se repiten bajo diferentes encabezados. Registro de sepultura, Informes de sanidad, Análisis operacional, Deficiencias logísticas titulan las descripciones que denuncian –entre otras cuestiones- chapas identificadoras escasas, sin grabar, remplazadas por materiales que no resisten siquiera los embates del clima. Las medallas utilizadas para identificar a los soldados con sus nombres, que –preparadas para la peor de las situaciones- permiten reconocer sus cuerpos, debían ser dobles y grabadas en metal. Sin embargo, en este campo de batalla, fueron sustituidas por objetos plásticos con datos escritos en birome y protegidos por cinta Scotch. Así lo informan los documentos:

Dentro de las funciones cumplidas por el Bahía Paraíso se destaca la de recolección de naufragos del Crucero General Belgrano, pudiéndose comprobar severas deficiencias en la identificación de las víctimas por falta de medalla identificadora adecuada, y pudiéndose concluir que la más adaptable es la doble de acero inoxidable, una para el cadáver y otra para sanidad en combate¹¹.

¹¹ DEHN, Fondo Armada Argentina, MLV 095, COAC 437. El documento fechado en abril de 1983 se titula Informe final de Sanidad – Personal atendido en el HNPB [Hospital Naval Puerto Belgrano]. Es de resaltar que allí se detallan las conclusiones de la mesa redonda sobre Sanidad en Combate que se realizó en septiembre y octubre de 1982 en base al análisis de las condiciones del HNPB, inadecuación de la sanidad en combate en las islas, condiciones del Crucero General Belgrano, evaluación de la sanidad en Puerto Argentino y Hospital Malvinas. Al informe se adjuntan los siguientes

[...]no todo el personal poseía medalla identificadora, durante los días previos a la zarpada se repartieron aproximadamente 600 medallas, que se hallaban sin grabar. Un pequeño porcentaje de tripulantes (en su totalidad personal subalterno y algunos oficiales) poseían medalla de identificación.

Algunos hicieron grabar sus medallas a bordo y la mayoría (personal de conscriptos) colocaba sus datos sobre una tela adhesiva sobre la medalla o sobre un papel escrito con birome y luego recubierto con cinta scotch¹².

[La identificación] no es eficiente, especialmente a nivel de Conscriptos, la falta de experiencia no permite ver la necesidad de contar con buenas chapas pero este aspecto incide en la moral en forma negativa. En función de que en la zona de Tierra Del Fuego es sumamente difícil la impresión de los datos, debe hacerse en los Centros de Incorporación [...]¹³.

El sistema de identificación empleado no fue el más adecuado por carecerse de chapas identificadoras para toda la fuerza. La solución arbitrada circunstancialmente mediante el empleo de una tarjeta plástica no resultó apta por deterioro de ese material impidió la posterior identificación de bajas¹⁴.

Los relatos de los documentos también señalan que los más afectados por la falta de identificación fueron los soldados. El valor de la vida no sabe de jerarquías militares, la distribución de recursos sí. Se han borrado los nombres y con ellos las responsabilidades sobre los cuerpos. Cuerpos que tienen rastros de una guerra y que comunican aquello que se ha elegido silenciar. ¿Cómo leer sobre lo borrado? La ausencia de chapas escribe en la historia. Esta insuficiencia de

documentos: listado de oficiales médicos y tareas que desarrollaron en el TOAS; recuento de heridos de guerra recibidos en el HNPB desde el 2 de abril de 1982 al 1 de julio de 1982; informe fechado el 14 de julio de 1982 sobre afectados de pie de trinchera que fueron derivados al HNPB de la Armada y el Ejército.

¹² *Ibidem*.

¹³ DEHN, Fondo Armada Argentina, MLV 094, COAC 420.

¹⁴ DEHN, Fondo Armada Argentina, MLV 047, COAC 166.

identificaciones no puede ser entendida solo como un gesto de desidia y desprecio hacia el personal propio.

Referencias sobre la vestimenta, alimentos e instrucción emergen en la documentación principalmente tomando citas o extractos de declaraciones que solo tienen como fin ilustrar lo acontecido y no indagar sobre las responsabilidades.¹⁵ Estas menciones aparecen en frases cortas, testimonios fragmentados, textos en muchos casos sin firma ni rastros de quien enuncia ni de sus protagonistas.

Sobre la vestimenta:

Trajimos una sección de Granaderos y otra de Patricios con uniforme de época que debimos equipar luego aquí porque se vinieron sin nada (Teniente Primero [Ejército])¹⁶.

Fusilarlo es poco, mandaban gente al frente con PAM, Pistola 11,25 y uniforme de verano (Mayor del Ejército)¹⁷.

Sobre los alimentos

En un porcentaje aproximado al 20% de los conscriptos se pudo observar un grado de desnutrición elevado. Algunos conscriptos dijeron haber perdido hasta 10 kg. de peso; hubo por lo menos uno que manifestó que si no los hubieran capturado los ingleses se hubieran muerto de hambre¹⁸.

Algunos conscriptos de Ejército comieron en tres días solo un pan (Ejército)¹⁹.

Sobre la falta de instrucción militar

¹⁵ En este sentido, un breve texto que funciona a modo de introducción para algunos de estos documentos señala: “[los testimonios] no han sido evaluados y se agregan al solo fin de que el Comando Superior tenga un panorama integral de la opinión/actitud del personal que actuó en Malvinas”, ver DEHN, Fondo Armada Argentina, MLV 073, CAOC 0029.

¹⁶ DEHN, Fondo Armada Argentina, MLV 073, COAC 0029.

¹⁷ *Ibidem.*

¹⁸ DEHN, Fondo Armada Argentina, MLV 069, COAC 008.

¹⁹ DEHN, Fondo Armada Argentina, MLV 073, COAC 0029.

[...] falleció un soldado por congelamiento; que por desinteligencia murieron un Subteniente y un Soldado apostado de Guardia (se tirotearon mutuamente al desconocer el Santo y Señá)²⁰.

el Mayor [...] confundió a las tropas enemigas con personal propio, a causa de lo cual caen las posiciones y la muerte de muchos compañeros²¹.

Una segunda instancia visibiliza los vejámenes a los que fueron sometidos los soldados por sus propios jefes en el campo de batalla. Los documentos dan muestra de cómo los enterramientos, estaqueamientos, falta de alimentos y la inmersión en agua helada fueron utilizados como métodos de torturas durante la Guerra.

En los documentos se observa que la falta de alimentación para la tropa no es el resultado de deficiencias organizativas de las Fuerzas, sino una acción deliberada de los altos mandos. La privación llevó a los soldados a buscar alimentos hurgando en la basura, robando y cazando ovejas. Estas acciones fueron duramente castigadas por los superiores, aplicando castigos físicos que tomaron la forma de torturas. Fueron comunes los estaqueamientos durante largas horas, en temperaturas bajo cero grados y la inmersión de los miembros inferiores en agua helada. Así se registró en la documentación:

Sobre la inanición como método de tortura

[un soldado conscripto del ejército] declaró haber sido castigado con golpes por un cabo segundo y un teniente del GADA [Grupo de Artillería de Defensa Aérea] 601 cuando regresaba de la ciudad luego de un permiso otorgado por sus suboficiales. No fue el único que recibió este tipo de castigo. El 9 de junio de 1982 falleció el CC63 [conscripto clase 63] por desnutrición y deshidratación²².

[...] en Puerto Howard el jefe de compañía le impuso cinco días de calabozo de campaña, al cabo encargado del Grupo, por matar una oveja para darle de comer a los soldados. Que mientras los soldados se desmayaban de hambre, los señores jefes, en el edificio de comando,

²⁰DEHN, Fondo Armada Argentina, MLV 029, COAC 0097.

²¹*Ibidem.*

²²*Ibidem.*

tenían almacenados todos los víveres y golosinas que el pueblo mandaba. El causante tenía conocimiento debido a que ellos mismos guardaban dichos víveres²³.

En los repartos de rancho, la segunda porción era cobrada (Ejército)²⁴

A una posición cerca del aeropuerto llegaron dos tachos de comida, del primero comieron el Tte. Primero, 5 o 6 cuadros y dos o tres concriptos acomodados; del segundo tacho teníamos que comer 63 (Ejército)²⁵.

En muchas oportunidades no llegaba el agua y tomábamos la de los charcos (Ejército)²⁶.

Los ingleses reconocieron las vías de aproximación sobre los campos minados, al ver transitar a los soldados argentinos reiteradamente para cazar ovejas (Mayor del Ejército)²⁷.

La situación era extrema y conocida por las Fuerzas al punto que el personal identificaba a quienes padecían inanición como *mutantes*, soldados vivos sin identidad.

Los “mutantes” era el nombre dado por el personal de A.R.A. [Armada Argentina] al personal del Ejército que deambulaban por las calles de Pto. Argentino haciendo rapiña de cualquier cosa [...] Los mutantes no tenían jefe ni unidad y aparecían de cualquier lado pidiendo cigarrillos y comida²⁸.

Se los conocía como “mutantes” porque vagaban por el pueblo y alrededores en busca de comida, sin ningún control [...] Robaban para comer. Se los encontraba buscando comida entre la basura que arrojaba el BIM5 [Batallón de Infantería de Marina N°5]. Algunas unidades

²³ *Ibidem.*

²⁴ DEHN, Fondo Armada Argentina, MLV 073, COAC 0029.

²⁵ *Ibidem.*

²⁶ *Ibidem.*

²⁷ *Ibidem.*

²⁸ DEHN, Fondo Armada Argentina, MLV 029, COAC 0097.

habían sido enviadas con equipo de verano. En el Hospital se atendieron numerosos autoheridos²⁹.

Sobre estaqueamientos

Algunos oficiales de Ejército son muy duros y abusan de autoridad con sus subordinados (Ej. a un conscripto lo estaquearon hasta 8 horas como castigo por una falta cometida, otro que le dio una manta al estaqueado, también fue estaqueado 4 horas por este hecho). También hay conscriptos de Ejército que manifestaron haber recibido golpes de puño como castigo de sus superiores³⁰.

Hubo por lo menos un caso de un soldado estaqueado como castigo por pedir comida (Ejército)³¹.

Inmersión en agua helada

[Un soldado conscripto del ejército que fue internado en el Hospital de Puerto Belgrano testimonia que] durante su permanencia en MLV tuvo “pie de trinchera” y fue curado y dado de alta; pero advertido de que en una reincidencia sería difícil su curación. Al día siguiente de su alta, la compañía fue castigada a causa de una llegada tarde de un conscripto. El castigo impuesto por un sargento consistía en romper el hielo de una zanja con los pies descalzos y dejar los pies en remojo en el agua helada. Ante este hecho, el causante manifestó su situación al citado sargento pero el mismo insistió. La semana pasada le amputaron seis dedos de los pies y deben seguir amputando³².

Me pusieron de plantón dos horas, con los pies en el agua, como castigo (comentario de un conscripto de Ejército al que se le amputaron los dos pies por pie de trinchera al: Equipo quirúrgico del HNPB [Hospital Naval Puerto Belgrano])³³.

²⁹ DEHN, Fondo Armada Argentina, MLV 029, COAC 0082.

³⁰ DEHN, Fondo Armada Argentina, MLV 029, COAC 0097.

³¹ DEHN, Fondo Armada Argentina, MLV073, COAC 0029.

³² DEHN, Fondo Armada Argentina, MLV, 029, COAC 0097.

³³ DEHN, Fondo Armada Argentina, MLV 073, COAC 0029.

La tercera instancia tiene como escenario el fin de la Guerra y el regreso de los soldados. Cometidas las torturas las FFAA imponen el silenciamiento de lo ocurrido. Los documentos mencionan medidas de ocultamiento planificadas y aplicadas por las FFAA durante el transporte de personal en los buques y el paso por centros de atención previo al regreso a sus lugares de origen³⁴.

La documentación describe la presencia de personal para realizar tareas de inteligencia en el Buque Hospital Irizar, encargado del traslado de heridos y evacuados a continente³⁵. El 11 de junio embarcaron en el Irizar un mayor de Fuerza Aérea y un mayor del Ejército. Sobre sus actividades un documento señala:

[...] Se efectúa reunión entre Sr. Comandante del Buque y los oficiales Jefe de Ejército y Fuerza Aérea recientemente embarcados para hacerles conocer las limitaciones en sus tareas de inteligencia debido a la índole de la tarea asignada. Las conclusiones obtenidas fueron:

- 1) El Mayor [...] de Fuerza Aérea no tiene ninguna tarea asignada.
- 2) El Mayor [...] de Ejército tiene las siguientes misiones:
 - a) Obtener de los heridos todos los datos referentes al orden de batalla del Enemigo.
 - b) Evaluar la actitud del personal de Ejército con respecto a sus acciones en la isla y darle instrucciones en lo referente a la difusión de información.
- 3) Se determina que ambos oficiales adoptarán como cobertura la de licenciados en psicología y así son asentados en el rol de tripulación³⁶.

El mismo documento describe que las tareas de inteligencia llevadas a cabo por el oficial del Ejército abarcaban también el control de información a la prensa. Se describe un episodio con la agencia Télam cuando el Buque arribó a Comodoro Rivadavia el 18 de junio:

³⁴ Una aproximación inicial a las reflexiones sobre el regreso de los soldados de la Guerra fue propiciada por las discusiones realizadas en el marco del proyecto de investigación “El regreso de los soldados de las islas Malvinas: la trama del ocultamiento”, coordinado por Cora Gamarnik y cuya investigación vinculada a los Archivos de las FFAA estuvo a cargo de Laura Gueembe, Celina Flores y Vanina Agostini. El proyecto fue parte del programa “Malvinas en la Universidad”.

³⁵ El Buque Rompehielos Almirante Irizar se constituyó desde el 3 de junio como Buque Hospital.

³⁶ DEHN, Fondo Armada Argentina, MLV 073, COAC 0029.

[..] comienza el desembarco de los heridos leves de la Armada y Fuerza Aérea al aeropuerto, y el personal de Ejército, civiles y heridos en camilla al hospital. Dado que entre el personal evacuado había gente de Telám, que de acuerdo a comentarios existentes entre el personal evacuado, había tomado fotos cuya difusión no se consideraba conveniente, se coordinó con el Mayor [...] una operación de Contrainteligencia a realizarse en tierra con personal de Ejército al arribo de los mismos³⁷.

La documentación adjunta fotografías sobre la evacuación de personal de las Islas, donde se observan las condiciones de hacinamiento del Buque. Las imágenes muestran soldados compartiendo camas, pasillos, descansos de escalera. Los pisos cubiertos por cuerpos devastados, casi encimados unos sobre otros, las “zonas aldeañas al gabinete de oceanografía”, a la cantina, a la banda de estribor y de babor, el “cuarto de silenciadores”, la capilla, las bodegas, las camaretas, todas repletas de cientos de hombres acostados con las posiciones más disímiles. Se embarcaron 1700 hombres en un buque con capacidad para 1000, esto es justificado por el personal encargado de la operación alegando que dejar a los soldados en la isla era someterlo a peores condiciones.

En el continente las Fuerzas se prepararon para la recepción de los soldados. El Ejército creó *Centros de Recuperación* para albergar a su tropa con el objetivo de: “por un lado, lograr la recuperación y tratamiento del personal y, por otro, la implementación de actividades de acción psicológica con personal de inteligencia”.³⁸ Estaban conformados por una sección de inteligencia y se “diseñaron medidas de seguridad para ejercer el control y el aislamiento mientras el personal permanecía en estos centros”.³⁹

En este sentido la Orden Especial del Ejército 760/82 es determinante al afirmar que:

³⁷ *Ibidem*.

³⁸ Abelenda F., Lavintman J. y Villalba V. (2017). “Documentos sobre la guerra de Malvinas en los archivos del Ejército. Una metodología de trabajo”, p. 6. Ponencia presentada en el X Seminario Internacional de Políticas de Memoria. Buenos Aires. Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti. Disponible en http://conti.derhuman.jus.gov.ar/2018/01/seminario/mesa_22/abelenda_lavintman_villalba_mesa_22.pdf [visitado marzo 2018]

³⁹ *Ibidem*.

Todos los movimientos de personal desde las terminales de recepción y entrega al Centro y desde estas instalaciones Hospitalarias o a los destinos de origen se harán con la más absoluta reserva, evitándose la presencia de familiares o representantes de los medios de difusión⁴⁰.

Sobre este tipo de tareas se halla, en la documentación de la Armada, referencias a una Operación Hospital de la que se desprende que su área de trabajo está relacionada a la recolección de declaraciones al regreso del personal dado que los documentos que la mencionan están basados en manifestaciones referidas a denuncias de malos tratos y torturas hechas por personal evacuado de Malvinas y hospitalizado en Puerto Belgrano.⁴¹

Esta tarea de obtención de información queda documentada en un muestreo de cuestionarios “a personal del Ejército Argentino que recibió atención médica en el Hospital Naval Puerto Belgrano después de ser evacuado del Teatro de operaciones Malvinas” que el Oficial Jorge Acosta⁴² remite a sus superiores con posterioridad a la guerra.⁴³ Denominado como Cuestionario tipo para heridos en Malvinas recopila, entre otros, los siguientes datos: fecha, nombre y apellido, grado, Fuerza de pertenencia, unidad de revista al ser herido, fecha de arribo a las Islas, fecha en que se evacuó, puesto de combate y líneas de fuego, circunstancias en las que fue herido, arma por la que fue herido, si fue atendido de inmediato, si fue capturado y dónde fue trasladado, a qué atribuye la causa de su herida y si está orgulloso de su situación. Sobre el personal de la Armada, si bien la documentación señala la existencia de modelos de formulación de cuestionarios para quienes retornan de la guerra⁴⁴ así como de procedimientos para los

⁴⁰ SHE, Fondo CEM, sección Personal, caja 39, carpeta 6, Orden Especial N°760/82.

⁴¹ Sobre mención a la Operación Hospital ver: DEHN, Fondo Armada Argentina, MLV 029, COAC 097.

⁴² Este oficial, conocido como el Tigre Acosta, tiene múltiples condenas por delitos de Lesa Humanidad por su actuación durante el Terrorismo de Estado.

⁴³ DEHN, Fondo Armada Argentina, MLV 013, Historial Malvinas 27.

⁴⁴ Ver DEHN, Fondo Armada Argentina, MLV 012, Historial Malvinas 25. En el documento se transcribe un modelo de Cuestionario Tipo para personal propio que regresa de Islas Malvinas con acciones en contacto con el enemigo. El mismo consigna algunos ítems como: datos generales, información sobre el enemigo, sobre el manejo dado por el enemigo a los prisioneros de guerra, colaboración brindada por la población local y finaliza preguntando (a modo informativo): “¿sabe que no debe realizar ningún tipo de declaración a la prensa sobre bajas propias o enemigas, acciones de combate y todo dato de interés militar?”. Ver DEHN, Fondo Armada Argentina, MLV 084, COAC 360

interrogatorios⁴⁵, no se han encontrado registros completados por personal de la Armada⁴⁶.

3. La continuidad de las prácticas del Estado Terrorista

Los archivos de la guerra enuncian: cuerpos desnutridos, cuerpos mutilados, cuerpos sin identificar, cuerpos silenciados. Las condiciones inhumanas a las que fueron sometidos los soldados por falta de alimentos, vestimenta adecuada y escasa o nula preparación y armamento para la Guerra, así como los efectos producidos por los estaqueamientos, el silenciamiento y ocultamiento de lo ocurrido, fueron distintas prácticas de tortura ejercidas con crueldad y sistematicidad sobre los cuerpos de la guerra.⁴⁷

titulado Encuesta sobre las condiciones físicas personal Malvinas (sin fecha). El documento contiene 22 fojas con conclusiones realizadas por la Armada sobre encuestas realizadas a oficiales, suboficiales y conscriptos.

⁴⁵ Sobre los procedimientos para interrogar ver DEHN, Fondo Armada Argentina, MLV 027, COAC 0074. El documento contiene una orden elevada por el jefe de Inteligencia del Estado Mayor al jefe del grupo de interrogadores con instrucciones y procedimientos para interrogar y obtener información de los prisioneros argentinos procedentes de la Isla Ascensión que fueron liberados en Montevideo el 13 de mayo de 1982. Mientras estipula interrogatorios a jefes, oficiales, suboficiales, cabos, conscriptos y al personal civil jerarquizado y no jerarquizado señala la elasticidad del procedimiento y su posibilidad de adaptarlo “para obtener el nivel emotivo que facilite el recuerdo de imágenes vividas”.

⁴⁶ Diferente es el caso de la documentación de Ejército, Fuerza que sistematizó la llegada de los soldados mediante el empleo de las Actas de recepción, un tipo documental que tendrá gran notoriedad como prueba de las torturas sufridas por los soldados y su silenciamiento. Para un mayor detalle de la documentación de recepción del personal consultar Abelenda, F, Lavintman J. y Villalba V., *op. cit.*

⁴⁷ La Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanas y Degradantes define “tortura” como: “[...] todo acto por el cual se inflija intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia [...]”. Texto de la convención disponible en <https://www.ohchr.org/sp/ProfessionalInterest/Pages/CAT.aspx> [visitado abril 2018]

El estaqueamiento en agua helada como forma de sancionar a un conscripto por reclamar comida indica la continuidad de una práctica sistemática de sometimiento de un otro en la cual la dictadura tenía una vasta experiencia previa. Este tormento no se ejerce solo sobre el estaqueado. El poder de este maltrato se da también por la intimidación que ejerce sobre el resto de la tropa: el soldado degradado y a punto de morir, da fe de cuánto la vida de quien sobrevive como observador también queda a dispensas de la voluntad de un otro (en este caso un superior en la cadena de mando).

Las violaciones a los Derechos Humanos sufridas por los soldados son parte del plan de desaparición forzada, tortura y exterminio que desde 1975 llevaron a cabo las FFAA y que tuvo como víctimas a miles de personas. La dictadura secuestraba, imponía a sus víctimas condiciones crueles, planificaba una alimentación deficiente, en ocasiones nula, procuraba que pudieran percibir los tormentos de otros torturados, que sufrieran el frío extremo o el calor extremo (da lo mismos cuando se trata de considerar al otro por fuera de lo humano). Con estas prácticas de tortura sometía a sus secuestrados a la voluntad de sus secuestradores.

La Armada menciona en sus documentos del Conflicto del Atlántico Sur la continuidad de actores y prácticas de lo que denomina “lucha contra la subversión”. Este eufemismo que sirve a la Marina para referir y justificar todo tipo de actuación ilegal durante el Terrorismo de Estado es utilizado también en la documentación referida a la guerra.⁴⁸

El Informe periódico Inteligencia N°2/82 del 22 de abril de 1982 menciona bajo el título Control de Población que hasta el 20 de abril “no se había efectuado un censo de población en Stanley ni tampoco en Estancias y Puestos Rurales”. En este contexto describe:

Se encuentra en la Isla un Destacamento de Inteligencia de Ejército, que tendría intenciones de actuar con grupos similares a los de la lucha contra la subversión. Asimismo el control se ve afectado por las expresas directivas del Gobernador de no interferir en las actividades de la población, pese a las sugerencias hechas en varias oportunidades por varios Jefes militares, sobre todo para actuar sobre los componentes de la Fuerza Civil de

⁴⁸ Sobre el desarrollo operativo de la Armada en la denominada *lucha contra la subversión* consultar: Ministerio de Defensa. (2015). Relevamiento y análisis documental en los Archivos de las Fuerzas Armadas 1976-1983, Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Defensa.

Defensa que aún permanecen en las Islas. Se tomó contacto personal con el Mayor [ilegible] (integrante del Destacamento de Inteligencia [ilegible] en el Cuartel de Policía a fin de interiorizar [ilegible] las actividades que desarrollan y obtener una apreciación de la situación general, en dicha oportunidad expresó parcamente que habían comenzado con el censo y que tenían todo bajo control, lo que llamó la atención es que no se invitó a pasar al interior del Cuartel de Policía, permaneciendo siempre en el porch y la puerta siempre cerrada con llave.

Por lo expresado por las Fuerzas Navales y la actitud anteriormente descrita, se aprecia que ya estarían actuando con procedimientos similares a los utilizados en la lucha contra la subversión⁴⁹.

La denominación *lucha contra la subversión* también es mencionada al momento de evaluar la selección del personal para los diferentes comandos durante la Guerra. En una entrevista tomada por la COAC el 13 de junio de 1983, el comandante de la Fuerza de Desembarco explica cómo se realizó la selección de un capitán para un puesto sobresaliente de comando:

Las condiciones que tenía que tener la persona eran las siguientes: buen profesional para poder resolver un problema de ese tipo, fuerte personalidad, que en alguna medida tuviera algún fogueo como ser en lucha contra la subversión, para que si en algún momento se tenía que jugar pudiera encarar y resolver el tema, además tenía que tener la mente suficientemente fría como para poder discernir en qué momento era el más apropiado para rendirse y que no se dejara llevar por el entusiasmo y el fragor e hiciera matar tontamente a su gente. Es decir, elegir el momento de rendirse salvando el honor y salvando la gente, cosa bastante difícil de realizar por cierto. Con todas estas condiciones surgieron tres jefes posibles, de los tres se eligió al Capitán [...] porque era el que más estaba a mano⁵⁰.

En la lectura de los documentos surge reiteradamente el lugar de privilegio del personal (al ser seleccionados para puestos de

⁴⁹DEHN, Fondo Armada Argentina COAC 099, MLV 029.

⁵⁰DEHN, Fondo Armada Argentina, MLV 084, COAC 539.

comando quienes habían participado en la “lucha contra la subversión”) y el posterior cuestionamiento por su actuación deficiente en la Guerra. Entre los más conocidos podemos recordar a Alfredo Astiz liderando la “Operación ALFA” en Grytviken y su pronta rendición el 26 de abril.

4. Pensar la guerra

Desde su constitución como Estado, Argentina ha participado en dos conflictos bélicos: la Guerra de la Triple Alianza y la Guerra del Atlántico Sur. Ambas fueron combatidas por tropas conformadas en gran parte por el alistamiento forzoso de la población civil, sea mediante el reclutamiento en las levadas del interior para la primera o el Servicio Militar Obligatorio para la segunda. A diferencia de la Guerra contra el Paraguay, Malvinas es parte de la memoria colectiva, presente en efemérides, currículas escolares, actos y monumentos, muchas veces olvidando que la Guerra fue parte del plan represivo de las Fuerzas Armadas en nuestro país. Entonces cualquier análisis sobre la Guerra de Malvinas debe estar contextualizado histórica y políticamente. Pensar la Guerra de Malvinas es situarla dentro del Terrorismo de Estado.

Para 1981 las FFAA estaban fuertemente desprestigiadas y cuestionadas desde la esfera pública. Diversos sectores de la sociedad encabezados por los organismos de derechos humanos realizaron las primeras movilizaciones contra el régimen. El clima social apuró la decisión de la Junta Militar de invadir las Islas Malvinas, suceso que se estaba evaluando desde hacía tiempo. Un brote nacionalista cubrió a gran parte de la sociedad que apoyó masivamente la recuperación de las islas por vía armada. Tal fue el entusiasmo que los sindicatos suspendieron sus reclamos y hasta Montoneros ofreció apoyo desde el exilio. Finalmente, la guerra no tuvo los resultados esperados. Fue desatendida la cuestión militar, los combatientes no tenían ropa ni alimentos y contaban con armamento obsoleto. Además de las pésimas condiciones en que fueron enviados a una de las zonas más frías del continente, fueron maltratados, vejados, torturados y asesinados por sus superiores. Transpolar las prácticas genocidas y la instrucción en la represión del *enemigo interno* al campo de batalla evidenció que las Fuerzas Armadas no estaban capacitadas para recuperar las islas.

Con el fracaso de la Guerra, la Armada avivó la preocupación sobre la evaluación de sus responsabilidades tanto en el Teatro de Operaciones como en su accionar represivo y clandestino con el que operó desde, al menos, 1975. La necesidad de la Marina de analizar sus responsabilidades y diagramar estrategias frente a la inminente salida democrática se canaliza con la creación, a fines de 1982, de la Comisión

Permanente de Estudios Especiales (COPESE).⁵¹ La COPESE fue el organismo encargado de seleccionar, ocultar y destruir prueba documental sobre las acciones represivas de esta Fuerza en la represión ilegal.⁵² Esta Comisión eliminaría determinadas pruebas sobre la clandestinidad de la represión centrandose su estrategia en desvincularse de los crímenes cometidos. De esta manera se procuró cuidar al personal militar que pudiera resultar afectado en su vida personal, profesional y familiar respecto a su participación en la denominada *lucha contra la subversión*. Es así que el trabajo de esta Comisión como de la COAC se enmarca en una tarea más amplia, la de trazar una estrategia ante la inminente salida democrática.

Hemos visto cómo la Armada ha dejado rastros del Terrorismo de Estado operando en Malvinas contra la propia tropa y cómo se cruzan puentes entre la *lucha contra la subversión* y el conflicto bélico. La Marina relató el conflicto diseñando su propio campo de batalla. Sus documentos también revelan la continuidad de una práctica efectiva de un Estado Terrorista que tuvo como sello principal la desaparición de cuerpos. Esto muestra, una vez más, que lejos de agotarse en sus lecturas, sus archivos aportan nuevas herramientas para pensar lo acontecido.

Referencias:

- Abelenda F., Lavintman J. y Villalba V. (2017). *Documentos sobre la guerra de Malvinas en los archivos del Ejército. Una metodología de trabajo*. Ponencia presentada en el X Seminario Internacional de Políticas de Memoria. Buenos Aires. Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti. Extraído de http://conti.derhuman.jus.gov.ar/2018/01/seminario/mesa_22/abelenda_la_vintman_villalba_mesa_22.pdf
- Alberch Fugueras, R. (2008) *Archivos y Derechos Humanos*. Gijón: Trea. Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanas y Degradantes. Extraído de <https://www.ohchr.org/sp/ProfessionalInterest/Pages/CAT.aspx>
- Catela Da Silva, L. y Jelin, E. (comps.) (2002) *Los archivos de la represión: documentos, memoria y verdad*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Didi-Huberman, G. (2004). “El archive Arde”, traducción de Juan Antonio Ennis para la cátedra de Filología Hispánica de la Universidad Nacional de La Plata de Das Archiv Brennt.

⁵¹ Tanto la COPESE y como la COAC dependían del Estado Mayor General de la Armada, uno de los órganos de conducción de la institución.

⁵² Según se desarrolló en los alegatos del tercer tramo del juicio conocido como Megacausa ESMA donde se juzgaron delitos cometidos en la Escuela de Mecánica de la Armada.

- Lorenz, F. (2012). *Las guerras por Malvinas (1982-2012)*. Ciudad de Buenos Aires: Edhasa.
- Ministerio de Defensa. (2011). *Instructivo para la consulta de los acervos documentales de las Fuerzas Armadas*. Buenos Aires: Ministerio de Defensa. Extraído de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/instructivo_para_la_consulta_de_los_acervos_documentales_de_las_fuerzas_armadas.pdf
- Ministerio de Defensa. (2012). *Guía. Archivos de Malvinas*. Buenos Aires: Ministerio de Defensa. Extraído de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_malvinas.pdf
- Ministerio de Defensa. (2015). *Relevamiento y análisis documental en los Archivos de las Fuerzas Armadas 1976-1983*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Defensa. Extraído de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/publicacion-investigacion-15-12-10_0.pdf
- Novaro, M. (2011) *Historia de la Argentina 1955-2010*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Vassel, P. (2008). *Memoria, Verdad, Justicia y Soberanía. Corrientes en Malvinas*. Buenos Aires: Colección Memorias.

Decretos:

- Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación 200/2012
Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación 503/2015

Fuentes:

Informe Rattenbach disponible en:

<https://www.casarosada.gob.ar/informacion/archivo/25773-informe-rattenbach> [consultada diciembre 2017].

DEHN-Fondo Armada Argentina

Subfondo COAC

MLV 027, COAC 0074.

MLV 029, COAC 0082.

MLV 029, COAC 0097.

MLV 029, COAC 099.

MLV 047, COAC 166.

MLV 069, COAC 008.

MLV 073, COAC 0029.

MLV 084, COAC 539.

MLV 094, COAC 420.

MLV 095, COAC 437.

MLV 112, COAC 537.

Colección Historial Malvinas

MLV 012, Historial Malvinas 25

MLV 013, Historial Malvinas 27

SHE

Fondo CEM

Sección Personal, caja 39, carpeta 6, Orden Especial N°760/82.